



Salud
Secretaría de Salud



Fernando

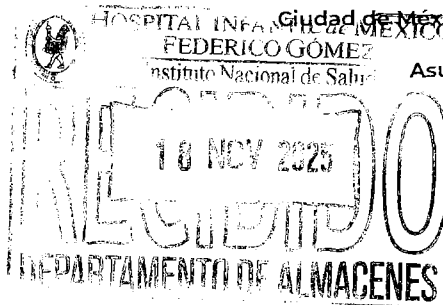
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

ACUSE



ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ TAPIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

PRESENTE



Ciudad de México, 13 de noviembre de 2025
Oficio No. 5430/0955/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

En atención al oficio 2610/2344/2025 y al volante de la Dirección de Administración 1707 en el que solicita **suficiencia presupuestal** por la cantidad de máxima de **\$19,000,000.00** (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) incluye IVA y la cantidad mínima **\$7,800,000.00** (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, de con cargo a la partida 25401; para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$7,800,000.00** (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Para el periodo de noviembre y diciembre, con cargo a Recursos Propios.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

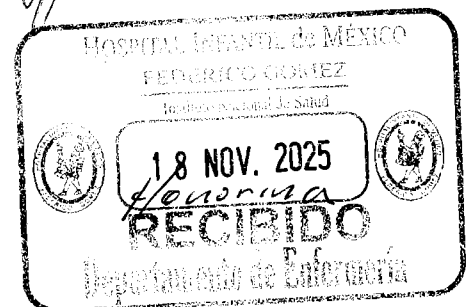
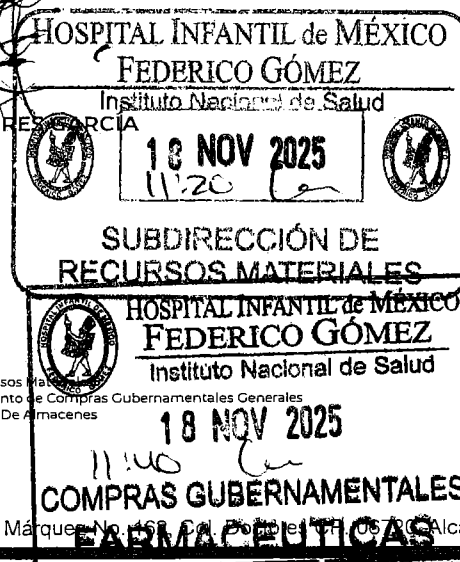
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]
SERGIO FLORES GARCÍA

[Handwritten signature]
LUIS MÁRQUEZ PLAZA



C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales
Leonith Desirée Castillo García - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Karen Julissa Cruz Morales - Jefa Del Departamento De Almacenes

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 651 P.O. Box 1000 Alcazía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503